

A Coruña estrena el servicio de mediación intrajudicial familiar tras un acuerdo institucional

REDACCIÓN | Actualizado 19 Noviembre 2015 - 01:00 h.

Comparte:

Más opciones

Más acciones:

- Imprimir
- Enviar email
- Ampliar texto
- Reducir texto



Representantes de las diversas instituciones firmaron ayer el convenio

La ciudad de A Coruña dispondrá de un programa experimental en mediación extrajudicial en el ámbito de la familia después de que ayer todos los actores implicados en el devenir de estos casos rubricasen un convenio de colaboración.

Tras el acuerdo, el vicepresidente de la Xunta y conselleiro de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, Alfonso Rueda, dijo confiar en que el proceso vaya bien en A Coruña, dado que la mitad de los casos de mediación intrajudicial en el ámbito familiar han llegado a acuerdo en Galicia. Y es que la urbe fue ayer la sexta de las grandes ciudades en incorporar la nueva herramienta en un acto al que asistieron, entre otros, el conselleiro de Política Social, José Manuel Rey Varela; el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Miguel Ángel Cadenas; el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes; el decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Augusto Pérez-Cepeda, y el vicedecano del Colegio de Psicólogos de Galicia, Hipólito Puente.

Todos los asistentes coincidieron en la importancia de la mediación para evitar llegar a los tribunales. "Pode aportar moito", indicó el conselleiro de Política Social, unas palabras que refrendó Rueda. Al aludir a un programa que está dando "excelentes resultados", Rey Varela concretó que desde su implantación en 2009 en Santiago, se derivaron 1.251 casos en toda Galicia.

Por su parte, el presidente del TSXG reveló su confianza en que este sistema se traslade a otros ámbitos de la Justicia, cuestión trasladada también por el fiscal superior de Galicia. Miguel Ángel Cadenas insistió en que Galicia "es una de las comunidades autónomas que más apoya la mediación".

Respecto a esta afirmación, el vicepresidente del Ejecutivo gallego clarificó el por qué de este interés. "Palía o exceso de litixiosidade, que é unha das causas de que non haxa máis rapidez nos nosos órganos xudiciais; é unha solución máis áxil e económica e menos traumática, e contribúe a reducir a saturación dos xulgados", resumió.